



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 OCT 2020	
Recibido.....	08 32.....Hs.
Exp. N°.....	40485.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para agilizar la obtención de turnos que permitan a los ciudadanos realizar trámites de documentación en los Registros Civiles y en el Registro Nacional de las Personas (Renaper).

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas semanas, ciudadanos santafesinos no han podido obtener su turno correspondiente para realizar trámites de toda índole tanto en el Registro Civil como en el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

Varios de los damnificados acercaron la inquietud a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe ante la situación de que el sistema informa que no dispone de turnos.

El organismo constató que esa situación se ha mantenido a lo largo de las últimas jornadas e intervino solicitando a ambas dependencias explicaciones respecto a las quejas de ciudadanos que no han podido tramitar documentos de identidad, pasaportes o partidas, tanto en la oficina provincial como en la nacional.

La Defensoría requirió saber cómo están trabajando durante el aislamiento por la pandemia de Covid-19, en relación a los turnos para que los ciudadanos santafesinos puedan obtener documentación relativa a su identidad y estado civil, principalmente aquella que es indispensable para el acceso a la salud y a beneficios de seguridad social; informar cómo son las gestiones que las personas deben hacer para obtener turnos en los registros civiles y en el Renaper; y si el sistema está totalmente operativo o si está experimentando inconvenientes.

Por tal motivo, la defensoría, "instó a esas dependencias a remitir toda la información, instructivos confeccionados y demás antecedentes que permitan orientar a la ciudadanía sobre el acceso (presencial y a distancia) a los servicios".

Tal como dice la Defensoría del Pueblo "la identidad constituye un derecho fundamental y el acceso a la documentación que la acredite, así como a otros documentos que permitan a las personas realizar gestiones vinculadas con la seguridad social o la salud, debe garantizarse



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

siempre, aún más en momentos excepcionales como este de aislamiento por la pandemia de Covid-19”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial